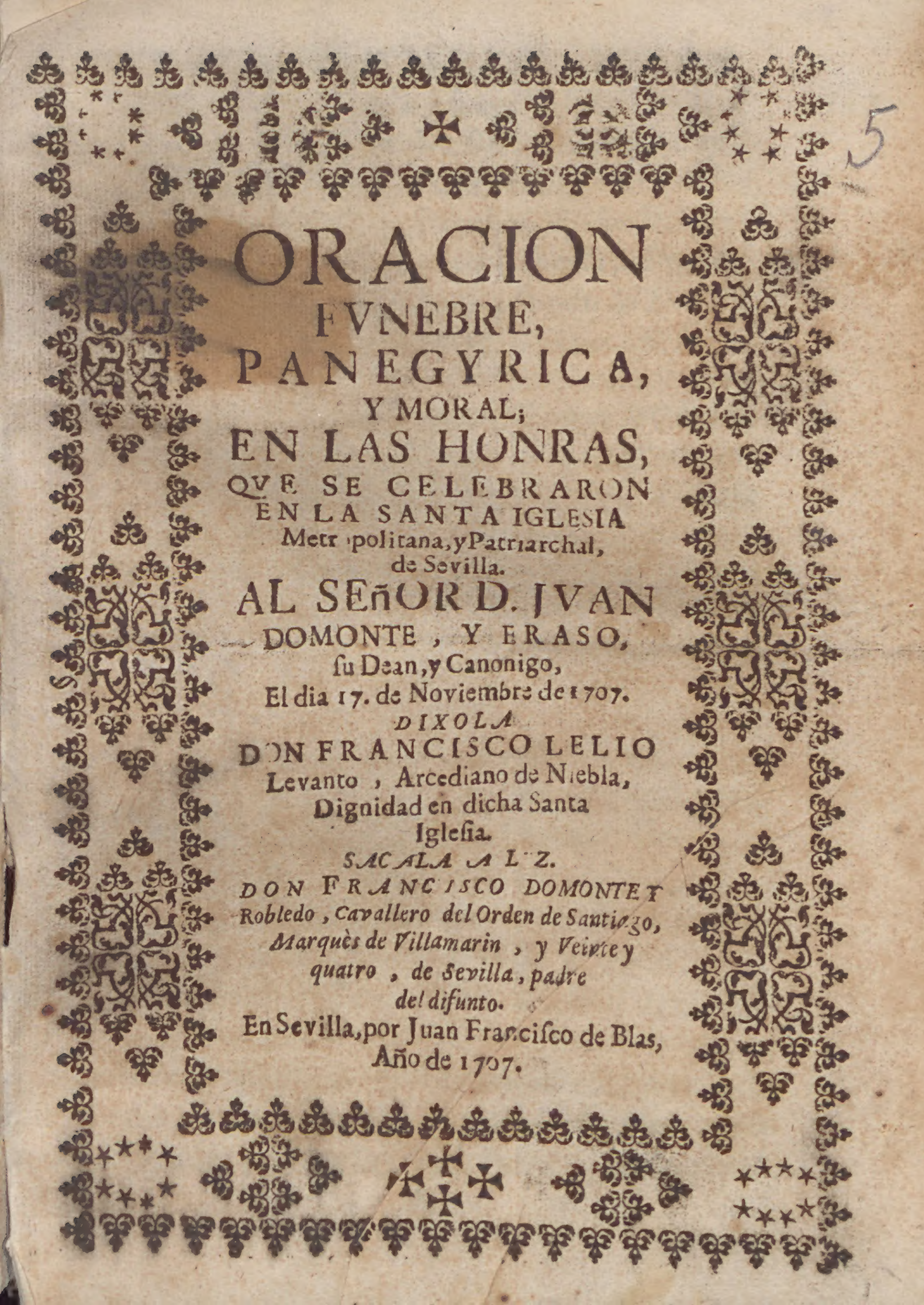


ORACION FVNEBRE, PANEGYRICA, Y MORAL;

EN LAS HONRAS, QVE SE CELEBRARON EN LA SANTA IGLESIA Metropolitana, y Patriarchal, de Sevilla.

AL SEñOR D. JVAN DOMONTE, Y ERASO, su Dean, y Canonigo,

El dia 17. de Noviembre de 1707.

DIXOLA

DON FRANCISCO LELIO Levanto, Arcediano de Niebla, Dignidad en dicha Santa Iglesia.

SACALA A LVZ.

DON FRANCISCO DOMONTE Y Robledo, Cavallero del Orden de Santiago, Marquès de Villamarin, y Veinte y quatro, de Sevilla, padre del difunto.

En Sevilla, por Juan Francisco de Blas, Año de 1707.

5

DICTAMEN FVNEBRE, Y ELOGIOS MErecidos y deplorados en las Honras del señor D. Juan Domonte y Eraso, nuestro Dean, y Canonigo de esta Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, celebradas en su Panegirica Oracion, y funeral, por el señor D. Francisco Lelio Levanto, Arcediano de Niebla, Dignidad de dicha Santa Iglesia, copiadas, y sentidas del Doct. D. Antonio de Flores y Leon, Colegial Mayor, que fue del Colegio de Maesse Rodrigo, Vniversidad de Sevilla, y su Cathedratico de Escriptura, Theologo de Camara, Examinador Synodal, Visitador General, y Cathedratico de Moral, por el Illustrissimo señor D. Ambrosio Ignacio Espinola y Guzman, Arçobispo, que fue de dicha S. Iglesia de muy loable, y dulce memoria, y Canonigo de su S. Iglesia; à la fidelissima dileccion de su venerable Amigo difunto, de orden, y licencia del señor Provisor, y Canonigo de Sevilla.

AViendo muerto con estraña aclamaciō de dolor de todo este tan lastimado Emporio, el señor D. Iuan Domonte y Eraso, nuestro venerado Deā, y Canonigo desta Santa Iglesia, y excelso Senado, y Cabildo, el dia treinta de Octubre, pude notar en mi commocion el trueno lastimoso, que cōsternò à quantos lo amaron, y lo dependieron; Continuò esta general compassion la gran facūdia, y eximia Oracion en sus Honras, con que su Orador, desde su vida, hasta su muerte con su

acostumbrada felicidad , compitiò entre lagrimas, y amarguras de tan espectable concurso. Y quando iba ya sanando, y respirando mi invisceradapena, con tanto recreo de virtudes, con tãta expectacion piadosa de premios, veo el imperio, que me compele à refricar el golpe, y la cicatriz, como lo ponderò con magestad, y elegancia cõ su Amigo Pamachio el gran Geronimo: *Sanato vulneri, & in cicatricem superductę cuti, si medicina reddere voluerit colorem, dum pulcritudinem corporis quærit, plagam doloris instaurat ita ego*; assi consolò el Doctor Miximo à su Pamachio: y assi me consolò à mi el Autor de este Panegyrico, satisfaciendo, y llenando la compassion de causa tan sentida, con su estilo tan solido, como verdadero, tan exemplar, como Christiano, y fructuoso, compungiẽdo à vn tiempo los animos, y dexando dulces desseos, y memorias de nuestro Dean difunto.

Epist. ad Pam.

Y pues voy explicando por mi dictamen el seguir rumbo tan feliz, irè descubriendo algunos quilates de piedras tan preciosas, no fiando tanto en mi habilidad, y desseo, como en mi mayor trato, y singular comercio. Desde su primera educacion respiraba los frutos, que miramos constantes en el Altar, en el Coro, y en su tan apreciado Cabildo. De sus continuas, y fervorosas Missas lo reparè inflammado àzia la cõpuncion, àzia la modestia, y abstracciõ, repasando muy frequente aquella sentencia Celestial, q̃

en

en libro, y succo de oro nos dixo el grã Nieremberg: *Considera, ò Sacerdos, totum mundũ pendentem dete:* Tan importante precissaba el Divino sacrificio, como la influencia feliz del Cielo à la tierra; de quien pondera este espiritu ılustrado, depende todo el mundo. Con esta dulce dependencia passaba à su amado Coro tan prompto, y aun anticipado, como lo vi, y siempre lo invidiè; no prescindiendo sutilezas del tiempo, con quien nos reparte montones de misericordias, sino en las primeras celebridades, en las Octavas, en las Solemnissimas clases, en las Quaresmas, y Maytines penales, siẽpre prevenido en los Cultos, adelantado en los ruegos, anticipado en su oracion, y adoraciones tiernas, que bien parecia norma de los Coros, ò instruìdo de los Angeles, siendo el esmalte, y la flor desta Celestial virtud, y residencia sagrada su constancia, su teson fervoroso, y su invariable firmeza: *Præcoquas ficus desideravit anima mea:* vnos frutos tempranos desseò mi alma dixo profundo el Profeta Oseas: vnos exercicios, que sin tardarse vivifiquen, que anticipados consuelen: *Præcoquas ficus,* que sean tan promptos como firmes; tan dulces, como permanentes: *quasi dicat,* explica el Insigne Menochio: *Optavi hoc meo ævo, aliquot viros, qui prima ętate maturescentes, Deo, & hominibus grati fuerũt.* Assi desfrutamos las virtudes deste varon loable tan arraìgadas, tan iguales; q̃ su coro, y residencia la veneraban todos, como fru-

Lib. Succ Niremb.

Ose. c. 7.

Menoch. apud Haye tom. 12. Ose.

frutos prevenidos de su alma, anticipadas de su devocion, pero siempre firmes, respirando constante la ternura de su caridad. Què bien parece vna jubentud entre exercicios tempranos de la Religion! què bien edifica vna florida edad entre las observancias puntuales de vn sagrado Coro à vista, y exemplo de vn pueblo tan ilustre, como Catholico! pero tales frutos se logran constantes en proseguir, firmes en permanecer; porque si tan temprano florecen, como se extinguen, tãto duran en salir, como tardan en fenecer, mas serviràn de improperio al exemplo, que à inflamar la edificacion. Por esta frequencia que vimos en su residencia de nuestro Dean piadoso, pareciò à todos, *dilectus Deo, & hominibus*: amado de Dios, y de los hombres; buscando el motivo de voto à sus fervores. Al ver abrir la puerta del Coro, le parecia que veìa abrir la puerta del Cielo, aplicando cõ gracia la vision del otro Iuan del Apocalipsi, *& Cœli ostium apertum est*: al ofrecersele algun tedio en su duracion, lo desechaba, ofreciendose à Dios muy advertido con esta invocacion, *Domine, ad quem ibimus? Verba vitæ æternæ habes*; del amãte, y glorioso S. Pedro.

Apocalip. cap. 3.

Con estas expressiones, y condimentos misticos, passaba instruido à su Cabildo à donde siempre fue muy respetado: tan sobre si, tan reposado, tan pacifico, como influyendo tranquilidad, que en negocios arduos, y contẽsiosos, y expues-

tos

ros à mucha alteracion, supo su mansedumbre enseñada del *mitis sum, & humilij cæde*, conseguir los exitos mas felices, reparando algunos zelosos, q̃ que parecia nimia aquella dulçura, y extrema, tanta templanza, y que excedia tanta benignidad. No siempre los impetus del zelo son para lograr, muchas vezes son para permitir. Recien vngido, y exaltado de Dios el Rey Saul, oyò quien le dezia: *Nun quid salvare nos poterit iste?* Y nota la Divina Escriptura estuvo muy avisado en disimular: *Ille vero disimulabat se audire*; como quien aprobaba el aphorismo, y memorial, que para saber presidir es menester saber disimular, *ille vero disimulabat se audire.* Reg. 1. c. 10.

La vida Soberana practicada de nuestro Salvador, muy rara vez se llego à escandecer, y casi siempre lo admiramos sufrir, y tolerar. Al querer entrar en Samaria los de la Ciudad, dize S. Lucas, contradixeron, y se encõtrarõ con los Apostoles, q̃ muy zelosos pidieron à su pacifico Maestro les arrojàra fuego del Cielo, que consumiera à los Samaritanos: *Domine, vis dicimus, vt ignis descendat de Cælo, & consumat illos?* Y a zelo tan acre, como importuno, respondiò tan benigno el Señor con dulçura, y contrario dictamen: *Nescitis, cuius spiritus estis filius hominis nõ venit animas perdere, sed salvare.* No entendeis mi espiritu, ni conoceis el vuestro. El hijo del hombre no vino à perder, sino à salvar, y convertir. Muchos espiritus ai, que parecẽ S. Luc. 9.

de

de zelo, y son passiones, Lanzes, tuvo muchos en su empleo nuestro Dean benigno, en que su paciencia compitiò con su tolerancia; pero su genio, y mansedumbre mas lo inclinaba à favorecer, que a desabrir. Que se previnieran con armas mandò el Señor à los Discipulos, *& emat gladium*: Y reparan los Padres, que como les mandò prevenir, si les prohibiò à cometer, *mite gladium tuum*? Y responde primoroso el de Seleucia: *Vt videantur potuisse vindicari, sed noluisse*; para que se viera que podian satisfacerse en la ocasion, pero no lo consintiera su caridad, *sed noluisse*; muchas ocasiones supimos tuvo nuestro exemplar difunto de impugnar, mas en la dulçura de su amor fraterno, mas logrò los alibios, que las austeridades: *Vt videantur potuisse sed noluisse*. Este es el compendio de tan coordinada funebre, como Panegyrica Oracion, que siempre serà mi dictamen, nunca mi censura, quando ha llenado la mayor erudicion, y sentimiento, que ya sufocado concluye mi dolor con la clausula reberente, y tan oportuna, que nuestro Venerable Cabildo lastimado de la muerte de su Dean difunto, debuelto à los pies Sacros de N.SS.P. Clemente XI. assi le escrive: *Dudum, in novissimis diebus, Santissime Pater, Ecclesiæ nostræ prima Sedes Decanus, & Canonicus D. Ioannes Domonte, & Eraso, huius Emporij Hispalensis, & Civis, & splendor, omnium incredibili dolore, & fuit mortuus, & nobis ereptus. Fuit enim vir post sui ortus, & nobilitatis columen*

Mat. 26. S. Basil. Seleuc.

Epist. ad Ss. Clem. XI

lumen

lum en omnium virtutum genere eximie ornatus. In Choro, & primus, & ferventer asiduus: in Capitulo, & providus, & integerrimus, singulariter natus, & propensus ad omniũ vota, & varia intellectus dicta mina, lenitate, & tranquilitate emolienda, & pacificanda. Asi lo siento, y asi lo he lamentado, sin aver reparado en tan biẽ oìda declamacion, cosa disonante à la Religion, ni piadosas costũbres, antes muy vtil al comun desengaño, y publica imitacion, despidiendome de mi venerable, y amado difunto, y de su lastimado funeral, con las mismas frases con que començò, y acavò su gravissimo Sermon el gran P. y Doctor de la Iglesia S. Ambrosio en las Honras celebres de su hermano Satiro: *Deduximus, fratres dilectissimi, hostiam meam, hostiam incontaminatam, hostiam Deo placentem, Dominum, & fratrẽ meum Satirum. Nihil quidem habui tanto Fratre pretiotius, nihil amabilius, nihil charius: sed præstant publica privatis; quia semper optavit, vt si quæ perturbationes, vel Ecclesiam, vel domũ infestarent, in me potius, ac meam reciderent indomum: ego te, frater, superstitem optabam, tu me superstitem dimisisti, vt tua compensarem beneficia. Tibi nunc omnipotens Deus innoxiam commendo animam tibi hostiam meam offero, cape serenus, & propitius fraternum munus, sacrifitium meũ liba Sacerdotis.* En Sevilla en siete de Diziembre de mil setecientos y siete años.

S. Amb. in obitu Saty.

Doct. Don Antonio de Flores y Leon.

¶¶ LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Iuan de Monroy, Canonigo en la Sãta Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, por el Excmo. señor D. Manuel Arias mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo desta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por la presente, y por lo que toca à la jurisdicion ordinaria Eclesiastica, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima vna Oracion funebre, panegirica, y moral, que se predicò en las Honras que se hizieron, y celebraron en la dicha Santa Iglesia Metropolitana, al señor D. Iuan Domonte y Eraso, Dean, y Canonigo que fue de dicha Santa Iglesia, atento à no contenerse en ello cosa que lo impida, sobre que ha dado su censura, y parecer, el señor Doct. D. Antonio de Flores y Leon, Canonigo de dicha Santa Iglesia, à quien cometi la vista, y examen de dicha Oracion, con tal, que al principio de cada vna que se imprima se ponga esta licencia, y la dicha censura, y parecer. Dada en Sevilla, à veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos y siete años.

Doct. D. Iuan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Pedro Luis Roldan,
Notario.

APRO-

APROBACION DEL M.R.P.M. JOSEPH DE Cañas de la Compañia de Jesus, en la Casa Professa de Sevilla.

POr comission del señor Doctor Don Antonio de Llanes Campo-manes, Arcediano de Tineo, Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, Cathedratico Jubilado de Prima de Canones, en su Vniversidad de Oviedo, Inquisidor Apostolico, y Juez pribativo de las Imprentas en esta Ciudad &c. He leydo la Oracion funebre, que el señor Don Francisco Lelio Levanto, Arzediano de Niebla, Dignidad en la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, dixo en las Honras, y solemnes exequias, que celebrò su Illustrissimo Cabildo à la memoria del señor Licenciado Don Juan Domonte y Eraso su dignissimo Dean; y debo dezir por obediencia de quien me manda aora, lo que senti, quando por propria eleccion le oì, esto es, que no disuena de las reglas de nuestra Santa Fè, y està tan lexos de oponerse à las buenas costumbres, que por el contrario serà leyda, vn dispertador de las proprias obligaciones, especialmente en las personas Eclesiasticas, assi por los singulares exemplos que propone del Venerable difunto, como por la persuacion del orador, en sentensia grave, en erudicion amena, y en los discursos ingeniosa: detenien-

dome aqui, y poniendome carceles; assi la modestia del orador como la notoriadad de sus prendas sobresaliētes que tan acreditadas tiene en esta linea.

Serà aquesta oracion, dada à la publica luz, digno Mauseolo erigido à la eterna, y debida memoria de tan Ilustre difunto.

Ære perennius,
Regalique situ pyramidum altius,
Quod non imber edax, non Aquillo impotens
Hor. Carm. lib. cap. 30. *Possit diruere, aut innumerabilis*
Annorum series, & fuga temporum.

Fabricado de las preciosas piedras de sus virtudes, adornado con generosos titulos de su piedad, y ennoblecido con solo su nombre, bastante inscripcion por si solo, y mas capaz de dar materia à la alabança, que de recebirla. Fabricole el orador no solo como diestro, sino tambien como muy juizioso arquitecto, huyēdo de la adulacion, y no ofendiendo la verdad, peligro en que pudo incurrir, ò por menos circunspecto en alabanças, que por necessaria reflexion recaìan sobre vna comunidad, de quien era miembro tan principal; siguiendo en este rumbo la discreta direcci on de S. Gregorio Na- Nazianseno en la oracion funebre que dixo à Gorgonia su hermana: *Domestica prædicabo: non tamen quia domestica, ideò falsò, sed quia vera, ideo laudab.liter.* Duro precepto seria aver de enmu-

Nazianz. 2 de laudib. Gorg. sereris.

dezer

dezer la lengua de los domesticos en lo que es proprio, quãdo es sobresaliẽte el objecto, quãdo es eximio, y relevante, yq̃ solos los estraños tuviessen esta licencia. No lo consiente la recta razon, prosigue el Nazianseno: *Nec quid quid alienum est laudetur, si iniquum sit: nec quid quid proprium, & domesticum est, contemnatur, si honestum, & eximium. Ne alio qui, & illis lucro sit, alienum esse, & huic propinquitas detrimento cedat.* Padeceria la tacha de invidioso el domestico que callase en esta ocasion, en que avia de tener forçosamente por acusadores de su silencio, las lagrimas de toda esta gran Ciudad, y el justo dolor de su illustrisimo Cavildo, que lamenta con sentidas, y vivas expresiones su grande perdida; por lo qual juzgo puede V. S. dàr al suplicante la licencia que pide. Assi lo siẽto en esta Casa Professa de Sevilla, à 26. de Noviembre de 1707.

Ioseph de Cañas.

LICENCIA.

EL DOCTOR D. ANTONIO DE LLANES CAMPOmanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo en la Santa Iglesia Cathedral de Obiedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad del Consejo de su Magestad, Inquisidor Apostolico, y Juez de Bienes confiscados en el Santo Tribunal de la Inquisicion, y Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad de Sevilla, y su Partido.

Por lo que toca à mi Comission, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir la Oracion funebre, que en las honras celebradas en la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad, al señor D. Juan Domonte y Eraso, su Dean, y Canonigo, en el dia diez y siete deste mes, dixo el señor D. Francisco Lelio Lebanto, Arcediano de Niebla, Dignidad en dicha Santa Iglesia, atento à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas Costumbres, sobre que por Comission mia, à los veinte y seis deste mes diò su censura el M. R. P. Joseph de Cañas, de la Compañia de Jesus, cuya Censura con esta Licencia se ha de imprimir en el principio de cada impresso, cuya obra se ha de corregir con su original. Dada en Sevilla en veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos y siete años.

Doct. D. Antonio Llanes
Campo-manes.

Por su mandado.

Juan Francisco Carrera,
Escrivano.

juz-



INTRODVCION.

JVzgais acaſo (ò Igleſia Santa de Sevilla! ò dulces, padre, hermanos, amigos del miſmo, à cuya memoria ſe erige oy eſſe Tumulo funeſto!) juzgais, digo, que enlazados tiernamente con vueſtros ſollozos, mis ſuſpiros, ſe han de arrojar intrepidos en eſſe mar de vueſtras lagrimas, para formar el mas digno funebre Panegirico? Si eſſe fue el deſignio de vueſtra eleccion acierto fue de vueſtra confiança, porque vn dolor tan liquidado en vueſtros ojos, ſolo pueden expreſſarlo vnos labios tan deſmayados como los mios; ſolo las ſentidas quexas de mi finiſſima amiſtad, pueden, ò nadar en tan turbadas olas, ò exalarſe como vapor de tan encendidos pechos. Aſsi començò à predicar las honras de ſu amado Ceſareo, hablando con ſu padre, y hermanos, enternecida la eloquencia del Nazianſeno, *Exiſtimatis fortaſſe, o amici, & fratres, & patres, non re duntaxat ſed nomine ipſo dulces, me cupide ad dicendum prodire vt eum qui diſeſit lacrimis ac luctibus proſequar, & quidem tanquam mihi mæroris ac luctus ſocij vos comparatis, vt in meo caſu veſtros caſus deploretis.*

D. Greg. Nacian. orat. 10. fun. in morte fratris ſui ceſarij ſuperitibus aduc parẽtibus.

Muriò: O Tumulo horroroſo, ſiempre eloquente para el dolor! calla oy; no lo digas, que mejor que tu ſabràn dezirlo atropelladas las lagrimas, y amotinados los ſuſpiros. Dirà lloroſa eſta Santa Metropolitana Igleſia, que ha perdido vn Dean, en quien ſu ſangre, ſu virtud, ſu capacidad, ſu prudencia, ſu amabilidad, ſu erudicion, eran luſtre de la dignidad que ocupaba; y como en otro Ceſario, executaban por mayores aſcenſos à la razon, y à la fortuna: *Cum magnis dignitatibus ornaretur,* (proſigue San Gregorio) *maioribus tamen, ac iam in ſpe poſitis, dignus habebatur.* Diràn ſentidos ſus concapitulares, que les faltò el conſuelo en aquella ſu infatigable aplicacion al govierno de las dependencias mas arduas de ſu

Ibidem.

Ca-

Cabildo, el exemplo en su increible asistēcia à esse Coro; dirà la Nobleza, que le borrò la muerte el esmalte mas apacible de su virtud; diràn los suyos: pero adonde voy, que no es para los labios la destemplada eloquencia de tan sentidos corazones. Diràn los pobres, clamaràn las huerfanas, vozearàn los hospitales, gemiràn las carzeles, que han perdido vn padre, en quien aseguraban todos su socorro, y su alivio; y si tan justas vniversales lagrimas han de formar en mis labios la oracion funebre de sus honras; serà precisso, que cediendo à la vtilidad de nuestras almas la justa pena de nuestros pechos, demos ya oidos à las vozes del capitulo 25. del Exodo, q̃ acaba assi: INSPICE, ET FAC SECUNDUM EXEMPLAR QUOD TIBI IN MONTE MONSTRATUM EST.

Mira Moyses, y advierte cuydadoso, para fabricar el Santuario de Dios, al exemplar que se te ha dado en el monte.

Exod. c. 25 v. vltim. No hallè (Exmo. y Revmo. Sr.) en las Divinas escrituras Thema mas ajustado à la piadosa memoria del señor D. Juan Domonte, y Eraso, Dean, y Canonigo desta Santa Metropolitana Iglesia. Fue su vida exemplar de Eclesiasticos; fue vna fabrica colocada en vn monte, para servir de farol à quantos oy tributan honrosas lagrimas à su tumulo; fue vna luz, no escondida, para esclarecer solo el limitado aunque anchuroso espacio, de si mismo, sino elevada en el candelero

Math. cap. 5. v. para iluminarlos à todos: *Vt luceat omnibus qui in domo sunt.*

O nobilissimo auditorio mio! O Theatro gravissimo, que pudiera enmudecer de respeto mis labios, à no embargarme el miedo essas tremulas luzes que me amenazan, quando me dictan, que atienda solo al exemplo, y al desengaño! Contigo hablo, y hablo con todos, pues vne à todos oy el dolor, y el afecto. *Inspice, & fac secundum exemplar quod tibi in monte monstratum est*, pon los ojos en esse Tumulo, mira reducida à cenizas la nobleza, la autoridad, las dignidades, las honras, la salud, la robustès, *inspice*. Pero renasca de essas cenizas en tu animo, la resolucion valerosa de retratar en ti mismo lo que la muerte te descubre executado como en diseño, para tu imitacion *fac secundum exemplar.*

No fue otro el fin que tuvo la Magestad de Dios en la idea del Santuario (dizen comunmente los Padres), era vna imagen de los corazones humanos. Queria Dios en cada vno de los Israelitas vn Santuario de perfecciones, que dibuxasse la

fantidad propria de los Christianos; *vt faciant mihi Sanctua-* *Glosa in-*
rium in se ipsis. (dize la interlineal;) ni figuraba otra cosa la *terl. ibi.*
hermosa variedad de escogidas materias para su adorno:
oro, plata, purpura, Jacintos, y otras innumerables, y por-
que tan primorosa maquina no ofuscase à Moyses, ò se con-
cibiesse impossible para la execucion, previno Dios (dize
erudito el Abulense) ponerle à Moyses ante los ojos vna plan-
ta, ò diseño, donde lo viesse todo representado, *Deus mons-* *Abulens.*
trauit Moysi Tabernaculum dupliciter, scilicet in verbo cuncta ei qusta. 10.
dicendo, & postea figurata vel quasi depicta representando ad maio- *Exod.*
rem euidentioremque cognitionem cuncta ei sub quadam imagine re-
presentauit.

Oigan aora con atencion la glossa del Ven. Beda: *Aperto monstrauit quanta humilitate, munditia, pietate virtutes angelicæ valeant obedire, quæ sunt Tabernaculum perfectum eius qui in eis semper habitavit.* Tiene Dios en sus Angeles vn Tabernaculo agradable para su habitacion, es en ellos la pureza, la humildad, la obediencia, el amor, y todas sus virtudes, recreo de los ojos Divinos; es el asiento proprio de su grandeza en la gloria *qui sedes super Cherubin,* quiso tener otro semejante Ta- *Psalm 98.*
bernaculo en los hombres, en la tierra *habitado in eis*, y le *v. 2.*
quiso con especialidad en los Sacerdotes, y Eclesiasticos, en *Exod. c. 29.*
cuya vida deben resplandecer las virtudes Angelicas. Por *v. 45.*
esso el Apostol San Pedro, como cabeza de todos à su vida la
llamò Tabernaculo: *Quandiu sum in hoc Tabernaculo,* a su muer- *D. Pet. Epist.*
te veloz deposicion de su Tabernaculo *velox depositio Taber-* *can. 2. c. 1.*
naculi mei. Y para que pudiessen los hombres retratar en si *m 13. & 1.*
mismos las virtudes de los Angeles, hizo vna copia de todas en el Tabernaculo, y le propuso, aun en aquellas sombras, como possible para la imitacion, *Inspice, & fac secundum exemplar.*

Yà Señor me hallo muy en mi assumpto: *Inspice, & fac secundum exemplar quod tibi in monte monstratum est.* No tuvieron escusa los Israelitas para no imitar à los Angeles en su vida porque tuvieron el exemplar del Tabernaculo. O Christianos! ò Señores! ò Nobles! no ay escusa, no ay razon que nos exima de la obligacion que tenemos de fabricar en nosotros mismos el Tabernaculo de Dios, las virtudes de los Angeles, *fac secundum exemplar.* No vengo oy à publicar milagros, ni rendir cultos, vengo solo à proponer à los ojos de

todos mis oyentes, el exemplar de vn Sacerdote, de vna vida angelica para nuestro exemplo; callen oy las heroycas hazañas que en sus Santos tiene Canonizadas la Iglesia, y habie solo para nuestra confusion vn hombre como nosotros, y de nosotros mismos.

Me explicarà el Apostol San Pablo: Escrive à los Chorintios en su primera Epistola, y dize assi: *Imitatores mei estote sicut, & ego Christi.* O amados hijos, sed vosotros imitadores de mi vida, como lo soy yo de la vida de Jesu Christo. No les propuso por dechado para la imitacion à Jesu-Christo, sino assimismo como copia en quien estaban ya transladadas sus soberanas virtudes, *imitatores mei.* San Juan Chrisostomo: *Quoniam imbecilibus loquitur, se ipsum interposuit.* y explicandose mas dize assi: *Ostendens facilem esse virtutem*, intentaba el Apostol persuadir à aquellos primitivos Christianos, que imitassen la vida de Jesu-Christo para formar en cada vno vna similitud de aquel, no material, sino vivo, y mistico Tabernaculo, qual era el hombre Dios: *Tabernaculum non manufactum*, y porque no les pareciesse impossible la imitacion de tan Divinas virtudes, al mirarlas inmediatamente en la persona de Jesu-Christo, se interpuso assimismo como exemplar no mejor, sino mas inexcusable, y mas facil para la imitacion, *se ipsum interposuit, ostendens facilem esse virtutem.*

Ad Corint. Ep. 1. c 4. v. 16.

D J Chrisostom 3. hom. 13. S Paul.

D. Paul. Ep ad Heb. c. 7. v. 12.

Pero individuemos la doctrina de nuestro texto. Son tantas las perfecciones de los Angeles, que aun reducidas al Mapa del Tabernaculo llenan varios capitulos de las Escrituras Divinas. Ceda al tiempo la multitud, y reparemos solo en aquellas q̃ como mas proprias de sus altas obligaciones, trasladò en si el Señor Dean difunto, para formar en si mismo vn exemplar de Eclesiasticos, de Sacerdotes, de Nobles, de Christianos; *fac secundum exemplar*, no dexo de advertirlas la misma glosa, como especialissimamente executivas de nuestra imitacion. Mira en el Tabernaculo de los Israelitas las virtudes de los Espiritus Soberanos, y dize assi inmediatamente: *Quorum nobis conversatio promititur, quicumque modo eorum vitam imitari studemus laudando, & diligendo Deum, & proximum*, deben ser las virtudes que formen en nosotros el Tabernaculo de Dios à imitacion de los Angeles; lo primero, el Culto, y las alabanças Divinas; lo segundo, el amor de Dios; lo tercero, la Charidad con el proximo. Vamos à lo primero.

Glosa ord. vbi supr.

Lo

§. I.

LO primero, que de los Angeles trasladò en su vida exemplar el señor Dean difunto, fue su dedicacion à las alabanças Divinas, al Culto, y servicio de Dios en este Templo Santo suyo. *Laudando Deum.* Fue desde sus tiernos años tan inclinado à las cosas Eclesiasticas, tan aplicado à la devocion, al retiro, à los estudios, que negandose todo à los passatiempos, y diversiones, que muchas vezes cortan el hilo de su aprovechamiento à los Jobenes, se conocia, y admiraba, que era el señor Don Juan, como nacido, y educado solo para Dios, para su Culto, para sus alabanças, *Laudando Deum.* Viò estas prendas en el señor Don Juan, su Tio, y dignissimo antecessor, el señor Don Francisco Domonte y Verastegui, (cuya memoria quedarà segunda vez eternizada en esta Santa Iglesia) y qual à otro Samuel arrancado de los pechos de su madre, y consagrado à Dios en el gran Templo de Silo, apartado de los halagos paternos le conduxo à la escuela de su casa, y su compañia. Alli lo impuso, como experimentado Maestro, en las obligaciones, no solo del estado Eclesiastico, sino de la dignidad à que le sublimò en su coadjutoria, dexando assi formado en el señor Don Juan, como sucessor, y discipulo suyo, vn Sacerdote exemplarissimo que fuesse todo de Dios, nada para el mundo, todo para su Iglesia, nada para el siglo, dedicado vnicamente à la virtud, al Altar, al Culto, y à las alabanças Divinas: *Laudando Deum.*

Parece, que vno, y otro atendieron al documento que à su discipulo Timoteo diò; en su segunda Epistola el Apostol San Pablo: *Nemo militans Deo implicat se negotijs sæcularibus, vt ei placeat cui se probavit.* Quenta Timoteo (y quenta Señores Eclesiasticos) que los que se dedican al Culto, y alabanças Divinas en el estado de la Iglesia de Dios, deben retirarse del todo de los negocios, y cuydados de las cosas del siglo, para agradar à aquel Señor, à cuyo culto se ofrecen. Parece, que me està señalando S. Agustin el exemplar del señor Don Juan Domonte, para repetir aquel *Inspice, & fac*, de nuestro Thema. *Hæc divina sententia,* (dize el Santo) *potest ad Clericos retorquæri qui Deo, ac Domino militamus.* Siguiò tan puntual esta maxima saludable el señor Don Juan, que le viene

Ad Thim. Ep. 2. c. 2. v. 4.

D. Aug. serm. 19 de Verb. Dñi.

como nacido lo que de Samuel dixo Philon Hebreo : *Mens solo Dei Cultu ac Ministerio gaudens*, vna Alma toda de Dios; solo gustosa quando solo ocupada en las cosas del Culto, y servicio Divino, nada implicada en cosas q̃ pudiessen embarazarle el ministerio de sus altas obligaciones. *Solo Dei Cultu gaudens*. Que hora, que tiempo del casi cótinuo, que ocupa esta Santa Iglesia en las alabanças Divinas, en el Culto de Dios, ò en las conferencias de lo perteneciente à su servicio, y à su casa faltò à ser el primero el señor Dean? A quien no admirò en su residencia aquel tezon con que se mantenia en el Coro? No era lo mas sus canto, su asistencia, su compostura, su semblante, con que nos componia â todos, con que negaba à sus espaldas el arrimo de su silla. Lo mas que à mi, y aun à todos nos admiraba, era, que no se le ofreciesse jamàs motivo alguno para salir del Coro, y esto en quatro, en cinco, y dias de seis horas de residencia continuada en esta Santa Iglesia; exemplar verdaderamente inimitable para los hombres, y prerrogativa, ò constancia, que solo pudo trasladar à si mismo de la naturaleza de los Angeles. Que rato de aquellas Octavas solemnissimas en que esta Santa Iglesia se esmera en celebrar los Sacrosantos Misterios de Jesu-Christo Sacramentado, y la Concepcion inmaculada de Maria Santissima, no era para el señor Dean delicioso desahogo de su devocion fervorosa, causando confusion à quantos le mirabamos arrodillado ante essas Aras, vna hora antes de comenzarse el canto de esse Coro, previniendo las vozes de sus labios con los afectos de su pecho? *Mens solo Dei Cultu gaudens*. Que ocasion malograba de entregarse todo à Dios, y de negarse todo al mūdo! En què passeos le vieron? En què espectaculos? En què juegos? En què conversaciones menos decentes à su estado? En què empleos agenos de su oficio, y de su dignidad? *Mens solo Dei Cultu gaudens*. Mucho antes de amanecer yà estava en su Oratorio, y prevenido con fervorosa Oracion celebraba devotissimamente todos los dias el Santo Sacrificio de la Missa, daba muy dilatadas gracias; y el tiempo que ocupaba en estos exercicios, era otra residencia, que consagrada por primicias de el dia le asseguraba, y prevenia de fervor para esse Coro, y de acierto para aquel Cavildo; porque como otro David, miraba, y prevenia por la mañana las operaciones del dia: *Mane astabo tibi, & videbo*. Assi cumplia con las obligaciones

Phil. c. de Samuel.

nes de vn Eclesiastico negado al siglo ; y dedicado vnicamente à Dios, *solo Dei Cultu gaudens.*

Pero me ha hecho singular armonia el estilo de S. Pablo, à Timotheo: *Nemo militans*, algun misterio ha de tener la metaphora de milicia, y de guerra, en el documento del Santo; y me confirma el reparo la version Griega, pues donde nuestra vulgata lee, *cui se probauit*, translada assi: *Cui se militari Sacramento obstrinxit*, lo mismo es dedicarse à la Iglesia de Dios, que alistarse como Soldado para la guerra; pero notese la formalidad de las vozes como Soldado atareado, ò aprisionado, y sin libertad para dexar las armas. Esso es propriamente *obstrinxit*, entregado del todo, negado assi. Assi han de ser los Eclesiastico s (dize San Pablo) y explica San Agustin *Domino militamus.*

Diganme aora, como Maestros, los que me oyen, porquè se han de llamar los Angeles, Exercitos, y Milicia. *Exercitus Angelorum, militia Cœlestis.* Què armas esgrimen? Què batallas presentan? Què muros asaltan? Oigan à San Lucas: *Facta est cum Angelo multitudo Militiæ Cœlestis laudantium Deum.* Lucæ c. 2. La primera vez que en el nuevo Testamento se oye esta voz. v. 13. Milicia Celestial, y Exercito de Angeles, su empleo no son guerras, sino vozes, no son espadas, sino Himnos, no son flechas, sino Psalmos, canticos, y alabanças Divinas, *laudantium Deum*, este es el empleo continuo, y dulcemente atareado de los Angeles en el Cielo, y esso deben imitar los Eclesiasticos en la tierra. Y aun por esso se compara la hermosura de la Iglesia al Exercito, y al Esquadron bien ordenado: *quasi* Cant. c. 6. *castrorum acies ordinata.* y esto aun con la exclusiva de otros v. 3. c. 6. v. empleos, *quid videtis in Sulamite nisi Choros castrorum*, y esta 12. es toda la maxima del Apostol San Pablo, en el sentir de San Ambrosio, pues alude à aquella antigua ley de los Romanos que à los que se alistaban en la milicia de los Emperadores los sugetaba de tal manera solo à los militares empleos, que los dexaba sin libertad, para atender à otro qualquiera ministerio. *Si is qui Imperatori militat* (dize S. Ambrosio) *susceptionibus* D. Amb. de *litium, actu negotiorum, venditione mercium, prohibetur huma-* ofic. lib. 1. *nis legibus, quanto magis, qui fidei exercet militiam ab omni vsu* c. 36. *negotiationis abstinere debet.*

Assi hablò San Ambrosio exhortando à los Eclesiasticos, y Sacerdotes, à quienes informaba como Soldados desembarazados,

ſados, y libres para eſgrimir, no otras armas que las alabanças Divinas, para veſtirſe no otros arneſes que la juſticia, y ſantidad, para ceñirſe, no otro ſingulo que la pureza, para embrazar no otro eſcudo que el de la Fè, para entender, no en otros negocios que los tocantes al Culto, y ſervicio de Dios, para cuydar, no de ateſorar perecederas riquezas, ſino inmortales virtudes, ò Chriſtianos! ò Señores Sacerdotes, *Inſpite, & fac ſecundum exemplar quod tibi in monte monſtratum eſt*, poned los ojos en el exemplar de eſſe monte.

Alababa el Eſpiritu Santo à vn Varon juſto, que en ſu vida pudo, y tuvo ocaſion para obrar mal, y obrò bien, *potuit facere mala, & non fecit.* Aſsi otros del Arabigo: *Quis divitijs adhæſit, potuit errare, & non errauit?* O que yerro tan grande pudo aver cometido el ſeñor Dean, à no aver ſido valeroſo Soldado de la milicia Sacerdotal, y Ecleſiaſtica! Que conveniencias, que delicias, que diverſiones, que recreos pudo desfrutar en ſu vida, y no lo hizo: *Et non fecit*, que vida tan deſcanſada, y delicioſa pudo conceder à ſus ſentidos y no lo hizo, *& non fecit*, que de riquezas pudo aplicar à los ſuyos para el explendor de ſu caſa y no lo hizo, *& non fecit*, porque ſu penſamiento, ſu cuydado, y ſu deſvelo, no lo puſo en ateſorar para dexar enriquezida ſu caſa, ſino en promover el Culto Divino, en atender à las obligaciones del eſtado Ecleſiaſtico, mirando ſolo à Dios, à ſu Altar, à ſus alabanças, *Laudando Deum.*

Ecleſiaſtici c. 31. v. 11 Lec. Arab. S. B. M. Haye.

Es dignamente celebrado en el ſegundo libro de los Machabeos, aquel cuydado, y diligencia de los antiguos Sacerdotes del Templo Santo de Jeruſalen, quando en el conflicto de ſu captividad, ſolo atendieron à ocultar en el valle el fuego del Santuario, para dexarlo aſſegurado à ſu poſteridad, *Sacerdotes qui tunc Cultores Dei erant, acceptum ignem de Altari, oculte abſconderunt in Valle, vbi erat puteus*, llega aqui S. Ambroſio, y dize vnas palabras, que pido yo à mi auditorio las oyga, como eſpecial diviſa del zeloſo cuydado, con que negandoſe aſsi, atendiò ſolo à Dios el ſeñor Dean difunto: *Non illis ſtudio fuit* (dize el Santo) *aurum deffodere, argentum abſcondere, quod ſervaretur poſteris ſuis, ſed inter extrema ſua; honeſtatis curam habentes, ſacrum ignem ſervauerunt.* No cuydaron aquellos generoſiſsimos Sacerdotes de aſſegurar el oro, y plata, à ſu poſteridad, porque todo ſu deſvelo, y cuydado,

Machab. l. 2. c. 1. v. 19.

D. Amb. de afic l. 3. c. 14.

se empleô solo en asegurar el respecto de aquel fuego Sagrado, *ne contaminaretur*, mas dexaron en la gloria de aver sido vnos Sacerdotes zelosos del Altar, y cuydadosos de su culto, que pudieron dexar, si huvieran atendido à los intereses humanos, que les franqueaba la ocacion para sus sucesores, *quod servaretur posteris suis*. No he de hazer reflexion sobre la propriedad con que imitò este gloriosissimo Sacerdote à aquellos Sacerdotes, antiguos, con otras vozes que las q̃ me dicta el Crisostomo hablando con los Padres, respecto de sus hijos: *Si ad sumam virtutem profecerit filius buus, commune lucrum erit, & Patri, & Matri, & familiæ.* D Juã Cris. hom 4. Epist. 1. ad Thim.

Esto es con toda propriedad aver cumplido el señor Dean con la obligacion de Eclesiastico, y exemplar Sacerdote dedicado al culto, y servicio de Dios, y à las alabanças divinas, *laudando Deum*, y desta suerte no solo fue exemplar, sino motivo de las divinas alabanças en el exemplo de su vida. *Inspice, & fac secundum exemplar.* Parece que me enlazò el discurso el mesmo Padre S. Juan Chrisostomo, exhortando â la sucessiva imitacion de las virtudes en los Siervos de Dios. *Dum nos ex ipsis, & ex nobis alij proficiunt, sic Christus in suis super servis in Ecclesia Santa laudetur.* D Ju. Cris. serm 4. de Mart. 5. t. 3.

§. II.

PAsso ya â la segunda virtud de los Angeles, propuesta en el Tabernaculo à los hombres, que retratò en su vida el señor Dean difunto. Es esta el amor de Dios, *diligendo Deum*. Confiesso, que entro al discurso con no poca dificuldad. Ya sè que aman à Dios los Angeles, y no dudo que aquellas naturalezas abrasadas de los Serafines se constituyen por los volcanes de sus incendios. Pero no me daràn facilmente en las Divinas letras palabra alguna que expressamente nos diga, que aman à Dios los Angeles. Que le aman no se duda, pero ello es cierto, que no se dize. Ea es assi? No se dize, pero se haze: *inspice, & fac*, llama la atencion mi Thema, no de los oidos para oir, sino de los ojos para mirar: *Inspice*, ofrece, no elevadas lecciones misticas del amor de los Angeles para entenderlas, sino virtudes practicas del amor, para imitarlas: *Inspice, & fac secundum exemplar.*

Christianos mios; el amor de los hombres, para que en ellos habite Dios como en Tabernaculo de sus delicias, debe ser como el amor de los Angeles; amor practico, amor que se expresse en las obras. Dadme vn corazon adornado de las virtudes, obediente como los Angeles, à los mandamientos divinos, y lo venerarè como Tabernaculo, y Santuario de Dios, como retrete escondido de sus amores. Doctrina es que tiene por Maestro à la Santissima Trinidad en boca del mismo Jesu-Christo. *Siquis diligit me, sermonem meum*
Joan c. 14 *servabit, & ad eum veniemus, & mantionem apud eum faciemus.*
v. 23. Oyentes mios, no podrè yo manifestaros la ternura del amor afectivo, que no dudo ocupava en el corazon del señor Dean difunto, ni esse amor, en el agrado que nos indicaba siempre su devocion, su compostura, su retiro, es cosa que se permite à los labios, era vn amor, como el amor de los Angeles, y por esso solo puede explicarse por sus efectos. *Siquis diligit me sermonem meum seruavit.* Eran estos tan exemplares, tan edificativos, que su virtud es justamente aclamada en su muerte de quantos le trataron en su vida! Quien abrà que le notasse la mas ligera culpa? Quien oyò de sus labios palabra menos decente? A quien no edificò en su trato? Quien se quexò jamàs de sus procederes? Y diga alguno, si le faltò à la justicia? Si oprimiò al pobre? Si desatendiò al desvalido? *Non erat qui lo quæretur de illo verbum malum.*

Pero què? Hemos de pretender eximirle de los defectos en que al dia cae siete vezes el justo? Esso no; era hombre. Pero, si como hombre le pagaba à la fragilidad el tributo
Iudit. c. 8. de sus defectos; como Sacerdote se purificaba, y se lababa
v. 8. en el Sacramēto de la penitencia; porq̄ en el Tabernaculo de su estado, se le representaban sus faltas como gravissimas culpas, sus defectos como luminares que afean en el alma de vn Sacerdote la hermosura de la gracia atractiva de los ojos de Dios.

En frequentar el Sacramento Santo de la penitencia; era exemplarissimo, y nos dexò vn documento digno de que le observen los que presumen subir al altissimo grado del Sacerdocio. Subiò à estas divinas Aras el señor D. Juan, y para disponerse para sus ordenes, se retirò à la Casa Professa de la Compañia de Jesus, ocupando muchos dias en los exercicios de San Ignacio, taller de Santos, oficina de

peni-

penitentes, y fragua del verdadero amor de Dios. En ellos hizo vna confession general de su vida, y la hizo con el Reverendissimo Padre Juan de Cardenas, digno de singular memoria; y es razon dezirlo assi, para que sepan todos, que para la enfermedad del Alma debe elegirse el mejor Medico. Y en esta confession (dize el señor Don Juan) en vn papel, que para sosiego de su timorata conciensia, dexò escrito, y firmado: *Yo Don Juan Demonte, y Traso, tal dia, mes, y año, hize Confession general, y de ellas quede sin el menor escrupulo, con total sosiego de mi conciencia.* Esta prevencion hizo para subir al Altar. Pero no es esto lo mas. Esta misma Christiana, y prudentissima diligencia con que se purificò, y dispuso para el Sacerdocio, fue repetir lo mismo que cinco años antes avia hecho para ordenarse de los quatro primeros grados de la Iglesia, con otro Medico no menos memorable el Reverendissimo Padre Iuan de Lozada (consta assi de otro papel del mismo tenor, y con las mismas circunstancias.) Valgate Dios! no se que diga, sino que trasladò en si las circuntansias todas de la pureza que se figurò en el Tabernaculo. En aquella idea le mandò Dios à Moyses que fabricara vn anchuroso vaso de escogidos, y luzientes metales para el agua en que se abian de labar los Sacerdotes: *facies que labrum encum,* pero le advirtiò, que se avian de labar dos vezes, la vna à la entrada de las puertas del Santuario: *Quando ingressuri sunt Sanctuarium.* La otra, quando llegassen al Altar immediatamente para ofrecer el sacrificio: *Et quando accessuri sunt ad Altare.* Assi dibuxò Dios la angelical pureza de los ministros de su Iglesia en el Tabernaculo, y assi la trasladò à su vida el señor Dean difunto. No solo se purificò de sus culpas para subir al estado de Sacerdote, sino para la entrada de los vmbrales primeros de la Iglesia: *Quando ingressuri sunt,* porque el alistarse solo en la milicia Eclesiastica le bastò para professar la angelical pureza del Santuario, estableciendo assi la observancia exactissima à los mandamientos divinos, y desta suerte califico su amor en su obediencia. *Siquis diligit me Sermonem meum servabit.*

Exodi c.30 v.18.
Exod.c.30 v. 9.
Exodi 3.v. 20.

Pero no he de omitir otro argumento de su amor, y de su obediencia à Dios, para exemplo de todos. Es obligacion natural, y christina en los hombres, obedecer, honrar, y amar, despues de Dios, al padre, y à la madre. Este es vn

 grande,

grande argumento de amar, y obedecer à Dios. En esta obligacion fue tan singular el señor Dean, que no solo practicò esta virtud en su niñez, en su jubentud, sino en su edad provecta, y lo que es mas, en los alientos vltimos de su vida, consagrando à la obediencia de su padre las vltimas disposiciones gravissimas, è importãtissimas de su alma, (indicio claro de la satisfacion de concienssia con que siempre la obedecia) no imitò en esto el señor Dean à los Angeles del Cielo, porque como inmortales, no pudieron servirle de exemplar de morir obedeciendo, sino al mismo Jesu-Christo, que diò à los hombres el exemplo de la obediencia à su padre hasta la muerte. *obediens vsque admortem.*

Ad Phil. c. 2. v 8. De Joseph quando à costa de sus muchas penalidades obedeciò a su padre Jacob, buscando à sus hermanos solicito de su prosperidad: *Vide si cuncta prospera sint erga fratres tuos.* *Gen. c. 37. v. 12.* nota el texto la puntualidad de su obediencia, *presto sum*, y advierte tambien la tierna edad del Joben *Cum sedecim esset annorum*, y lo admirò por mucho exemplar San Juan Chrisostomo. *vt plenius scias adolecentis erga Patrem obedientiam.* *D. Juã Cris hom. 66. in Gen.* Que dixera de maestro exemplar? Quando no en diez y seis años, sino en quarenta y ocho años, à que llegò su vida, assi se esmerò en obedecer à su padre? Dixera sin duda, que cumpliò enteramente con la obediencia à Dios en que se califica lo verdadero de su amor, que es lo segundo que de los Angeles se trasladò al exemplar del Tabernaculo, *diligendo Deum.*

§. IIJ.

HAllome yâ en la vltima virtud angelical del Tabernaculo, y Santuario de Dios Es esta la Charidad Christiana, es el amor, y la vnion fraternal propria de los Angeles del Cielo, es la paz, y sin ella fuera apariencia solo todo lo ponderado. Aora, hagan reflecion atenta los que me oyen en este Coro, de aquella paz, aquel amor con que el señor Dean difunto trataba cõ nosotros en aquel Cavildo, quantas vezes por mantener el vinculo de la Charidad, cedia generosamente de sus dictamenes? Què platicas tan fervorosas, y devotas, no le oymos ordenadas al fin glorioso de la Charidad? Con què primor no sabia disponer nuestros animos para que, sin faltar à la justicia, y la razon en el govierno

de

de nuestras acciones se conservase en nosotros la amistad, y el amor? Con què destreza sabia colocar las palabras al proponer, las razones al consultar, las personas, y los empleos al distribuir, de tal suerte, que en las resoluciones capitulares, ni los empleos quedassen sin sujetos, ni los individuos quexosos en la distribucion? Y sobre todo, con què exaccion no zelaba la observancia de las cosas mas minimas de nuestras reglas, y loables costumbres, a fin de que en nada huviesse el menor desorden, y de que en la casa de Dios no se notasse la mas minima perturbacion, todo en paz, todo en orden en consierto, esso es paz, esso es charidad propria del Cielo, y propria de la casa de Dios.

Vamos a nuestro Tabernaculo: En su idea, es digno de notarse, que no solo impulso Dios a Moyses en las cosas que avian de componer aquella hermosa maquina, sino en el orden en la disposicion con que se avia de portar en la execusion de su fabrica. En tal sitio los Querubines, a aquel lado la mesa de los panes, alli el Altar del timiama, y leanse los capitulos desde el veinte y cinco hasta el treinta del Exodo, y se notaran rarissimas, y menudissimas circunstancias, no solo en las cosas grandes, sino en las minimas; lugares, correspondensias, medidas, peso. Valgate Dios por nimiedades Sagradas del Santuario! Yo he pensado (Señor) que como el Tabernabulo (en sentir de Philon) era vna copia del original del vniverso, quiso Dios repetir en la copia lo que avia hecho en el original. Y què fue? Què? El orden, y la disposicion maravillosa en la fabrica del orbe, â fin de que en la maquina hermosa del vniverso, no huviesse entre las criaturas el desorden de la menor perturbacion, *Etenim artifex* (dixo el Mitilenense) *ordine, & dispositione opera sua molitur ne quid perturbatum in rebus existat?* *Sachar. Mitilenens. de opif. Mūdi. ap. Dion. Petab. tom. 3 p. 48.*

O Sacerdote grande Aaron! ya te veo adornado con essa lamina, ya veo en esse racional gravado todo el orbe: *Totus erat orbis terrarum*, pero como avia de faltar en el pecho de vn tan exemplar Sacerdote el p imor tambien executado de la paz, y de la Charidad Christiana que se traslado al Tabernaculo? O quiera Dios, que se conserve en nosotros la tranquilidad, el sosiego, la paz, y la vniō fraternal que le debimos al señor Dean difunto; à sus dictamenes, à su zelo, a su aplicacion, à su exemplo; *fac secundum exemplar quo tibi in monte monstratum est.* *Sap. c. 18. v. 24.*

No

No es razon acabar el discurso sin hazer alguna reflexcion â los Angeles. Muestrase el amor fraternal de los Angeles en la comunicacion de sus luzes. Iluminanse los vnos a los otros, los superiores, a los inferiores, los medios, a los infimos; es Theologia embebida en aquella gran maxima de S. Agustin exhortando a la limosna de los pobres: *Est autem iustum consilium vt qui se apotentiori adiuuari vult, adiuuet, & inferiorem.* Practicò esta maxima el señor Dean, de tal suerte, que quando callara yo hablàran muchos, *Elemosinas illius enarrabit omnis Ecclesia sanctorum.* Lo dixeran los pobres vergonzantes, que todos los Domingos del año tenian en su casa vna esplendida mesa, a que con su familia, no como señor, sino como consiervo, a imitacion de aquel Angel que asistiò al Evangelista San Juan, les ministraba, y servia, con rarissimo exemplo. Lo vozearan los monasterios de Religiosas donde corria por su quenta el sustento de muchas señoras desvalidas, estimulando su piedad la atencion à ser Esposas de Jesu-Christo. Lo dixeran algunos de los que me oyen, por cuyas manos (soy testigo hizo muchas, y muy frequẽtes limosnas. No me permite el tiempo casos particulares, pero no ha de faltar para dezir que no pudo comprehenderle la sentencia de Job: *Quia non sunt inmanu eorum bona sua, consillium eorum longè est ame.* Tuvo sus bienes no estancados en el corazon, como lo prohibiò David, a los q̃ abundan en riquezas, y bienes temporales: *Divitiæ si afluant nolite cor apponere*, sino en las manos para dexarlas correr, y deslizarse como las aguas que baxan de los montes a fecundar los valles. Y de essa suerte (quien lo duda) logrò en aquel dia vltimo que lloramos como fatal para nosotros, la libertad que atesoran para la vltima hora los limosneros: *In die mala liberavit eum Dominus.*

D. Aug. Serm. de mart. t. 3.

Job. c. 21. v. 16.

Psalm. 61. v. 11.

Psalm. 40. v. 2.

Assi, ò Iglesia Santa! ò dulces padre, hermanos, amigos, *non redumtaxat sed nomine ipso dulces*: Assi, buelvo yo a repetir, no ya para renovar vuestro dolor, sino para enjugar vuestras lagrimas; assi, el que os dexò la honra de aver sido vn tan exemplar Sacerdote en su vida, os ofrece el consuelo mas seguro en su muerte. No es consuelo aquella devocion con que se dispuso para morir? Aquel ardor Christiano con que antes que le instara el peligro, se puso al arma para esperar la muerte? Y sin atender à las vanas esperanças

de

de vivir clamò que le ministrassen los Santos Sacramentos, no dixo con impaciencia Christiana, acompañada de humildes suplicas à sus familiares, que no aguardassen à ministrarle el Santo Oleo, a tiempo, que sin conocimiento, y dolor, pudiesse recivirle? Es poco alivio en su perdida la prenda que nos dexò de su felicidad, en la paciencia, en la conformidad, en el valor, con que tolerò, sobre las molestias de vna enfermedad tan prolixa, los azervos dolores de vnas heridas, q̃ disfrazadas con el nombre de medicina en su pecho, faltaba aliento para executarlas, no faltando en el señor Dean valor para sufrirlas? Pudo faltarle en sus angustias la especialissima asistencia de Maria Santissima, que con tantos obsequios tenia grangeada su devocion? Avia de faltarle su fidelissima Abogada la Virgen Santa Barbara, ni dexar de pagarle el obsequio de averle promovido en la Iglesia mayores Cultos, solicitādo su rezo doble, y las lecciones de su vida? Y por vltimo, no es consuelo, no solo bastante à enjugar nuestras lagrimas, sino à convertirlas en ternuras de gozo, aquella devotissima advertencia de prevenir al Confessor, para de que entre essos Hymnos, y essos Psalmos, con que tan fervoroso alabò siempre à Dios en su vida, le entresacasse, y registrasse los que tenia premeditados para expresar sus vltimos afectos, y en su agonia se enlazassen con aquellos Hymnos, aquellos canticos, aquellos motes, que (espero en la misericordia infinita de Dios) alterna con los Algeles, y Bienaventurados en aquella eterna felicidad!.

Este es el consuelo (Señores) con que en la funebre oracion de cesario enjugò las lagrimas de los suyos, su hermano, y predicador S. Gregorio, y lo expresò en vnas eloquentes palabras, que por Epitafio à la inmortal memoria del señor D. Juan Domonte, y Eraso, esculpiera yo, no en essa la pida donde si se hermanan bien vnas, y otras cenizas, no caben en esse campo tantas glorias. No en esse Tumulo, porque lo opaco de sus sombras, quanto es bueno para expresar sentimientos, es inutil para eternisar tan exclarecidas memorias. Lo dexarè mas firme, mas seguro, esculpido en los corazon s de todos: *Consolatio calamitatem antevertit, vt ipsius morte cōcussi, ob admirandū salutis genus gloriemur. Et nunc nobis*

mag-

magnus ille cesarius (y dirè yo) Magnus ille Ioannes servatus est; cinis pretiosus, mortuus laudatus ex Hymnis, ad Hymnos transmisus.

DIXI.

